



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.**

*Suplica el Venio; Por lo qual suplica se le mande soltar de la ha-
sion en consideracion a esta sion, quedando como queda en su fuerza
y vigor las hipotecas de la obligacion y rraza; Y la Jnidad haurondolo
Comercio de la peca, al Can Proal Gral, para que a flanzandose este
Credito disponga a su muerte de la peca al dho Diego de carala =*

*Examenes de Presentaronne dos Cartas de examen, la una de lo fizio de con fitero a favor
de Joseph eronich, Y la otra de el de alban tenia de Joseph mra Jerrer
Y la Jnidad haurondolo la admittio asu rra =*

[Handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

